

GESTIÓN DE ACTIVOS TITULIZADOS

Grupo CAIXA CATALUNYA

Paseo de Gracia, 19
08007 Barcelona

AL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA

Ref: Solicitud de devolución parcial del Aval otorgado al Fondo GAT FTGENCAT 2007, FTA.

D. Carles Fruns Moncunill, con DNI número 36.958.081-W actuando en nombre y en representación de GESTIÓN DE ACTIVOS TITULIZADOS, S.G.F.T, S.A., en su condición de Director General, con domicilio social en Carrer Roure 6-8, Polígono Industrial Mas Mateu, 08820, El Prat de Llobregat (Barcelona) y con C.I.F. número A-61.604.955 (en adelante, la “Sociedad Gestora”), y como Sociedad Gestora del fondo GAT FTGENCAT 2007, FTA (en adelante, el “Fondo”) por medio del presente escrito

EXPONE

- I. El 29 de noviembre de 2007, se procedió a la inscripción del Fondo GAT FTGENCAT 2007, FTA en los registros de la Comisión Nacional de Mercado de Valores y, posteriormente, con fecha 30 de noviembre de 2007 dicho Fondo quedó constituido en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de Barcelona, D. José Marqueño de Llano bajo el número 3.234 de su protocolo (la “Escritura de Constitución”).
- II. Al amparo de la Resolución ECF/2401/2007, de 6 de julio, del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya, el día 29 de noviembre de 2007, la Generalitat de Catalunya otorgó al Fondo un aval por el que se garantiza el pago de principal e intereses de los Bonos de la Serie A2(G), esto es, por un importe máximo de 280.898.876,40 €. (en adelante, el “Aval”).
- III. En la Fecha de Pago correspondiente del día 15 de diciembre de 2010, los Fondos Disponibles para Amortización han sido suficientes para proceder a la amortización del principal de los Bonos de la Serie A2(G) al no haberse producido un Déficit de Amortización, resultando por otra parte un exceso sobre los mismos, que motiva la presente solicitud.

A estos efectos, se hace constar los siguientes importes para acreditar tal circunstancia a dicha Fecha de Pago de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución:

(1) Saldo de Principal Pendiente de los Bonos	=	292.882.547,52€.
(2) Saldo Vivo Pendiente de los Préstamos	=	273.676.930,48 €
(3) Importe Teórico de Amortización [(1)-(2)]	=	19.205.617,04 €
(4) Importe Real de Amortización	=	19.205.596,80 €
(5) Fondos Disponibles para Amortización	=	17.248.320,47 €

.../...

.../...

(6) Aval Recibido Generalitat (Septiembre 2010) = 2.040.517,44 €

(7) Cantidad Disponible para Amortizar [(5)+(6)] = 19.288.837,91 €

(8) Fondos Disponibles post Amortización [(7)-(4)] = 83.241,11€

Según lo expuesto, a 15 de diciembre de 2010, la Cantidad Disponible para Amortizar, retenida en el orden noveno (ix) del Orden de Prelación de Pagos, alcanzó la suma de **19.288.837,91 €**, mientras que el Importe Real de Amortización era de **19.205.596,80 €**, resultando consecuentemente, unos Fondos Disponibles de **83.241,11 €** una vez satisfecha la cantidad total de amortización que se correspondía en esta Fecha de Pago con la Série A2(G) .

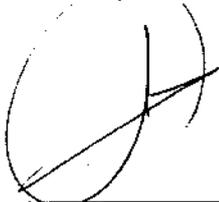
Como consecuencia de lo anterior, la Sociedad Gestora, actuando en nombre y representación del Fondo

SOLICITA

La devolución parcial del Aval por un importe de **83.241,11 €** que se corresponde con el exceso de fondos disponibles una vez se ha procedido en esta Fecha de Pago, a la Amortización de la Serie A2(G), de conformidad con lo previsto en el Aval, en el apartado 3.4.7.3 del Módulo Adicional del Folleto y en la Estipulación 16.5 de la Escritura de Constitución, y por tanto les solicita nos faciliten a la mayor brevedad posible la información completa de sus datos bancarios para poderles efectuar transferencia por el ya indicado importe.

A efectos interpretativos, cualquier término en mayúsculas contenido en la presente comunicación tendrá el significado contenido en el Aval, el Folleto y en la Escritura de Constitución.

En Barcelona, a 22 de diciembre de 2010



D. Carles Fruns Moncunill
Director General. En nombre y representación de
GESTIÓN DE ACTIVOS TITULIZADOS, S.G.F.T., S.A.